



| | |
|--|--|
| <p>LICITACION No:</p> <p>IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-36</p> | <p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA COL. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO II, TRAMO COL. LOMA DEL ZAPATERO (LIMITE) A LA CLA CALLE FINAL SIN NOMBRE DE LA COLONIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO II, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO</p> |
| <p>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</p> | |

Se elabora conforme a lo estipulado en los Artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 39 y 40 de su Reglamento (RLOPSRM) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MOP).

1.- lugar y fecha:

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Gro. Siendo 10:00 horas del día **24 de julio de 2020**, de conformidad con lo dispuesto en la Invitación y las Bases del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal, sita en Avenida Vicente Guerrero No. 1, 1er. Piso del Palacio Municipal, Colonia Centro. Código Postal 40000, en esta Ciudad.

2.- Presiden el acto:

En representación de la convocante los **CC. Arq. Samuel Porras Adán, Ing. Daniel Nicolás Martínez Rebolledo e Ing. Patricia Elizabeth Cruz López**, en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Encargada de Despacho de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios respectivamente; y por la otra las personas físicas y/o morales, que a continuación se relacionan:

| No. | EMPRESA Y/O PERSONAS FISICAS | REPRESENTANTE |
|-----|--------------------------------|---------------|
| 1.- | ALFONSO ISAAC MIRANDA MENDIOLA | |
| 2.- | BENJAMÍN BALBOA ARZATE | |
| 3.- | C.P GERARDO GUTIERREZ OREGON | |

3.- motivo:

Con el objeto realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, No.: IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-



[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



| | |
|---|---|
| LICITACION No: IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-36 | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA COL. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO II, TRAMO COL. LOMA DEL ZAPATERO (LIMITE) A LA CLA CALLE FINAL SIN NOMBRE DE LA COLONIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO II, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO |
| ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES | |

36, consistente en los trabajos de CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA COL. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO II, TRAMO COL. LOMA DEL ZAPATERO (LIMITE) A LA CALLE FINAL SIN NOMBRE DE LA COLONIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO II, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

4.- Modificaciones a LA CONVOCATORIA o aclaraciones de LA CONVOCANTE a los LICITANTES.

No existieron modificaciones.

5.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

No se entregan documentos o anexos a los licitantes.

6.- Recomendaciones de LA CONVOCANTE a los LICITANTES.

Se les notifica a los contratistas que deberán presentarse con anticipación a la hora marcada para la presentación de propuestas.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas a través de sus representantes, da a conocer al participante las siguientes aclaraciones.

1. De conformidad con el artículo 46, fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas No. 266, esta acta forma parte integrante de las bases de licitación, por lo que lo estipulado en esta deberá considerarse por los licitantes en la elaboración de su proposición.
2. El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Gro., no cubrirá gastos adicionales por aquellos conceptos de trabajo que se generen como resultado de la construcción de bodegas, campamentos, así como también de aquellos que resulten por situaciones ambientales y por el grado de dificultad al desarrollar los trabajos especificados en el catálogo de conceptos, todos estos deberán ser considerados en sus costos indirectos.
3. La seguridad de los materiales, equipo y del personal son responsabilidad del contratista.
4. No se generará cargo adicional para el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala, Gro. Por turnos en horarios diferentes a los



| | |
|---|---|
| LICITACION No: IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-36 | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA COL. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO II, TRAMO COL. LOMA DEL ZAPATERO (LIMITE) A LA CLA CALLE FINAL SIN NOMBRE DE LA COLONIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO II, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO |
| ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES | |

normales que requiera trabajar la contratista para cumplir con el programa de obra convenido.

5. En el documento que entregue el participante para demostrar su capacidad y experiencia, deberá proporcionar los datos necesarios que permitan cotejar dicha información.
6. Si el participante es de reciente creación deberá presentar el comparativo de razones financieras básicas, balance general, estados financieros básicos y las notas de posición financiera.
7. En la evaluación de la propuesta técnica y económica, se realizará en forma detallada la capacidad técnica y experiencia, y la planeación estratégica empleada y del procedimiento constructivo a seguir, siendo estos dos aspectos fundamentales para su aceptación.
8. Las empresas participantes deberán agregar al paquete de concurso un CD (no regrabable), todos los documentos que se generen en los programas Opus, Neodata o similares, en formato de Excel (presupuestos, programas de obra, etc.), así mismo deberán presentar en forma digital (Escaneados en PDF) todos los documentos que integran el paquete de concurso de acuerdo a lo que estipula la constancia de recepción de documentos, con sus respectivos folios, firmas o rubricas y sellos (preferentemente se hace la recomendación de que las firmas, sellos y folios se realicen en la parte inferior de cada documento solicitado); lo deberán integrar en el documento DT6, de todo lo anterior se presentará debidamente identificados (s) con número de licitación, nombre de la empresa y firmado (s) el (los) CD con tinta indeleble.
9. De acuerdo a lo solicitado en el documento DT6, en este punto las empresas participantes deberán anexar los siguientes documentos debidamente firmados y sellados, caso contrario se rechaza su propuesta.
 - Bases de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas (bases de concurso).





| LICITACION No: | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: |
|--------------------------------------|---|
| IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-36 | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA COL. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO II, TRAMO COL. LOMA DEL ZAPATERO (LIMITE) A LA CLA CALLE FINAL SIN NOMBRE DE LA COLONIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO II, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO |
| ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES | |

- Anexos Técnicos-Económicos.
- Modelo de contrato.
- Especificaciones generales.
- Planos (proyectos arquitectónicos y de ingeniería).
- Catálogo de conceptos.
- Acta de Visita al sitio de los trabajos (cuando la empresa no haya asistido, deberá manifestar por escrito que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales).
- Junta de Aclaraciones.

10. Se les hace la aclaración a las empresas que deberán incluir en carpetas tipo lefor de 2 perforaciones, la documentación correspondiente a los documentos técnicos (DT1-DT9), documentación económica (DE1-DE12) previo el usos de hojas separadores. De igual manera se podrá incluir la documentación adicional en la misma carpeta, previo el uso de hojas separadores.

Con la finalidad de evitar que las propuestas técnicas o económicas de los LICITANTES de esta CONVOCATORIA sean desechadas, a continuación se les informa de las causales de deshechamiento de propuestas que con mayor frecuencia se presentaron en el año 2020.

Causales:

1. Estructuración incorrecta del Precio Unitario de alguno o varios conceptos del catálogo de conceptos (Documento DE-12).
2. Calculo incorrecto en el Precio Unitario de 0.5 % de cargo a la secretaria de la Función Pública (SFP).
3. Incumplimiento por no presentar algún documento requerido y necesario para realizar la evaluación correspondiente.
4. Modificación del catálogo de conceptos (Documento DE-12).
5. tasa de interés muy elevada o que no coincide en los siguientes documentos:
6. Análisis e integración de costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción. (Documento DE-4)
7. Análisis calculo e integración del costo por financiamiento. (Documento DE-6)
11. Además de anexar la impresión donde se pueda corroborar dicha información.





| | |
|---|--|
| <p>LICITACION No: IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-36</p> | <p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA COL. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO II, TRAMO COL. LOMA DEL ZAPATERO (LIMITE) A LA CLA CALLE FINAL SIN NOMBRE DE LA COLONIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO II, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO</p> |
| <p>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</p> | |

7.- Preguntas derivadas de las respuestas que dio LA CONVOCANTE, conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 40 del RLOPSRM.

Se manifiesta que no hubo preguntas y/o dudas por el participante.

8.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

No se celebrará una próxima junta de aclaraciones

9.- Final.

Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas las modificaciones a la convocatoria de la licitación realizadas por la convocante, incluyendo el(los) resultado(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, forman parte de esta CONVOCATORIA y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En términos de lo previsto en el artículo 39 Bis de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se entrega copia de la presente acta a los participantes.

Los participantes manifiestan su conformidad sobre que han sido incluidas en la(s) juntas de aclaraciones que se celebraron para esta CONVOCATORIA todas las preguntas que al respecto han formulado y que las respuestas que dio la CONVOCANTE fueron claras y precisas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **Junta de Aclaraciones** siendo las 11.00 hrs, del mismo día, firmando la presente acta por quienes en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
C. Arq. Samuel Porrás Adán.
Secretario de Desarrollo
Urbano y Obras Públicas.

[Handwritten signatures and initials]





| | |
|--|--|
| LICITACION No: IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-36 | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA COL. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO II, TRAMO COL. LOMA DEL ZAPATERO (LIMITE) A LA CLA CALLE FINAL SIN NOMBRE DE LA COLONIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO II, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO |
| ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES | |



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS
2018 - 2021
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA

C. Ing. Daniel Nicolás Martínez
Rebolledo.
Director de Obras Públicas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DIRECCION DE LICITACIONES,
CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
2018 - 2021
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA

C. Ing. Patricia Elizabeth Cruz
López
Encargada de Despacho de la
Dirección de Licitaciones,
Contratos y Precios Unitarios.

POR LOS LICITANTES:

| EMPRESAS Y/O PERSONAS FISICAS | NOMBRE Y REPRESENTANTE | FIRMA | DEL |
|------------------------------------|------------------------|-------|-----|
| 1.- ALFONSO ISAAC MIRANDA MENDIOLA | | | |
| 2.- BENJAMÍN BALBOA ARZATE | | | |
| 3.- C.P GERARDO GUTIERREZ OREGON | | | |

